

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**10324** *Anuncio de la Notaría de Don Antonio Martín García, sobre subasta extrajudicial.*

Antonio Martín García, Notario de Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, con despacho en Calle Doctor Manuel Pérez Bryan, 3, 3.<sup>a</sup> planta,

Hago constar: Que se tramita en mi notaría, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y concordantes del Reglamento Hipotecario, acta para la venta forzosa de la finca urbana que a continuación se describe:

Urbana.- Finca número catorce piso o vivienda letra A de la planta tercera del edificio o bloque C situado en esta ciudad de Málaga, procedente en su origen del predio rústico denominado Haza de Sixto, en el partido Primero de la Vega, Sector de la carretera de Cádiz, entre la barriada de Bonaire y el Carril del Conde, hoy calle Gallito, número 5. Responde al tipo H de construcción y tiene de superficie construida ochenta y cinco metros, con cuarenta y un decímetros cuadrados, y útil de sesenta y seis metros, con cuatro decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza lavadero.

Linda: por la derecha entrando en ella, con calle particular y zonas libres, que lo separa del Camino del Conde; izquierda, con la vivienda tipo I de esta misma planta; fondo, con zonas libres que lo separa de calle sin nombre y camino del Conde; y frente, con caja de escaleras y pasillo de distribución.

Cuotas: Un entero, noventa y nueve centésimas por ciento.

Se aclara que en la descripción de la finca, cuando se dice, hoy calle Gallito, número 5, se transcribe de la escritura de novación modificativa y ampliación de préstamo hipotecario, de fecha treinta y uno de Enero de dos mil once, autorizada por el Notario de Málaga, Don Antonio Chaves Rivas, bajo el número ciento treinta y ocho (138) de orden de protocolo.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número uno, al tomo 1156, libro 1156, folio 182, Finca Registral número 52.091, hoy finca Registral número 70112, por traslado de la número 16809/B.

Título: Les pertenece, por mitades indivisas, a Don Aníbal Salvador Centurión Arzamendia y Don Carlos Alberto Centurión Arzamendia, según escritura otorgada ante el Notario de Málaga, Don José Ramón Recatalá Molés, el treinta de noviembre de dos mil seis, bajo el número siete mil seiscientos setenta y cuatro (7.674) de orden de protocolo.

Condiciones de la subasta:

Tipo de subasta: Doscientas diecisiete mil euros (217.000 euros).

La subasta de dicha finca se celebrará en el local de la Notaría, el día 16 de mayo de 2013, a las diez horas, en que tendrá lugar la única subasta prevista. Dicha subasta se ajustará al procedimiento de ejecución extrajudicial regulado en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, publicado en el BOE el día 10 de

marzo de 2013, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario. Con relación a la subasta, se hace constar: a) Que la documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en el local de la Notaría, de lunes a viernes de 10 a 14 horas. b) Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

c) Que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se realiza continuarán subsistentes.

d) Los licitadores deberán consignar, previamente, a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario, o en el establecimiento destinado al efecto.

e) Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sin perjuicio de que se haga la comunicación por correo certificado, al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, (titulares que coinciden en el caso con los deudores, que ya han sido requeridos de pago y notificados de la existencia del procedimiento), los anuncios y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, podrán dar conocimiento a dicho titular o titulares del día, lugar, y hora de la celebración de la subasta.

Málaga, 8 de marzo de 2013.- El Notario, Don Antonio Martín García.

ID: A130013859-1